



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2018-00847-00

Bogotá D.C., cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Téngase en cuenta la justificación allegada por parte del Curador Ad-Litem, de los Herederos Indeterminados a la audiencia llevada a cabo el día 02 de diciembre de 2021.

Se señalan como gastos de curaduría la suma de \$450.000, que deberán ser cancelados por la parte demandante, acreditando en debida forma su pago.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051
HOY: 06 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria